LA DESAPARICIÓN
FORZADA EN
EL URUGUAY

LA DESAPARICIÓN FORZADA EN EL URUGUAY

Uruguay vivió durante estos 11 años de dictadura militar, no sólo una interrupción institucional, sino que en ese período fueron trastrocados todos nuestros valores.

Pero esta profunda crisis nacional tiene antiguas raíces; se vino gestando durante muchos años, sin que se aplicaran medidas para solucionarla.

Pasada la situación favorable que para nuestra economía significaron los conflictos bélicos, la realidad nos fue golpeando cada vez más duramente. Al estancamiento de décadas de nuestra principal riqueza, la producción agropecuaria y al deterioro de una industria cada vez menos competitiva se agregó una relación de intercambio día a día más desfavorable y la aparición de préstamos condicionantes de la banca internacional. Nuestra independencia económica se fue comprometiendo aceleradamente. El reflejo social fue inmediato: las condiciones de vida del pueblo y su nivel adquisitivo decrecían sin cesar. Todo ello sin que las dirigencias políticas buscaran soluciones de fondo para adecuar las estructuras, defender nuestra soberanía y posibilitar así el necesario desarrollo.

El país agonizaba.

Muchos uruguayos, sensibles a esta realidad, comenzaron a tentar salidas para resistir al despojo. Se aspiraba a construir un país que diera satisfacción a las aspiraciones de libertad, justicia y bienestar del pueblo. No se actuó inmotivadamente, como pretenden quienes narran hechos sin analizar causas. Su fin no era sembrar el caos. Grupos políticos, gremiales, sociales, ensayaban caminos diferentes buscando la justicia social.

La respuesta de quienes detentaban el poder fue suprimir libertades e imponer un proyecto económico más rígido aún, que implicó condiciones de vida hasta entonces desconocidas para los uruguayos. Es decir que no sólo no se solucionaban los problemas socio-económicos ya existentes, sino que se agravaban y para acallar toda protesta se recurrió al cercenamiento de las libertades, en un intento de limitar la toma de conciencia y la organización del pueblo.

El golpe de estado del 73 es el resultado lógico de este proceso crecientemente antipopular. Se impone por la fuerza, con todo el rigor del autoritarismo militar, un modelo de país que acentúa el entreguismo, la extranjerización de nuestra riqueza, el endeudamiento y por ende la regresiva distribución del ingreso nacional, prohibiendo, además, la mínima expresión de descontento.

Las FFAA tomaron el poder en el marco de la doctrina de la Seguridad Nacional, receta imperialista aplicada a toda Latinoamerica y para llevar adelante su esquema de "Nuevo Uruguay" van a intervenir todas las áreas: política, economía, enseñanza, difusión de ideas, deportes... todo es militarizado, supuestamente para lograr "el desarrollo en orden, en paz".

Pero el modelo aplicado no sólo no obtuvo los resultados pregonados, sino que acentuó las situaciones de injusticia y dependencia, produciendo un mayor retroceso económico. Los sectores asalariados y pasivos se empobrecieron terriblemente y al ponerse el acento en la especulación financiera, el aparato productivo fue aniquilado. Los beneficiados en definitiva, fueron las transnacionales financieras, acreedoras por una enorme deuda que no se invirtió en beneficio del país y su pueblo, sino que en gran medida se destinó a sostener al aparato que lo reprimía.

La aplicación de esta política implicaba impedir los reclamos populares, limitar las organizaciones sindicales y políticas, reprimir a todo opositor, castrando así los valores democráticos que constituían el perfil histórico del país.

La sociedad entera fue agredida; las heridas dejaron huellas en todos nosotros. Los 11 años de terrorismo de estado sufridos comprometen tan gravemente nuestro presente y nuestro futuro que la forma en que éste se analice y trate incidirá en las bases mismas en que se asiente ética y políticamente nuestro sistema democrático de aquí en más.

Los derechos fundamentales han sido horrorosamente violados en la persona de hombres y mujeres que resistieron al régimen. Se contaba con que el terror se expandiera en la sociedad. No se trató de crímenes perpetrados por algunos funcionarios aislados, sino de mecanismos planeados y aplicados sistemáticamente de manera orgánica por la dictadura militar.

LA DESAPARICION FORZADA

Nuestros familiares, trabajadores, dirigentes gremiales, estudiantes, amas de casa, luchaban por una sociedad más justa e igualitaria. Fueron víctimas de uno de los métodos de represión más perversos: la desaparición.

El crimen de la desaparición forzada de personas tiene características particulares que lo distinguen de otros métodos represivos. La víctima, detenida en su casa, en el trabajo o en la calle, generalmente ante testigos, es privada de todo contacto con el exterior, quedando sumida en el ailamiento y la indefensión. Encapuchado, deshumanizado, sufriente, queda a merced de los torturadores que tienen semanas, meses, años, para cumplir su horrenda tarea.

Y para la familia la situación es desesperante, al margen de toda lógica. Los habeas corpus o recursos de amparo son inoperantes, las autoridades niegan la detención aún cuando se haya producido en el propio hogar, no se sabe qué hacer o a quién recurrir, se duda hasta de los beneficios de la búsqueda. Se vive una situación monstruosa de impotencia, de incertidumbre, de angustia. La esperanza que nace y muere cada día, la negativa que se sabe falsa, el terror, la incapacidad de liberar al ser querido que sufre bajo un oprobioso manto de silencio.

Durante años hemos tenido enormes dificultades para denunciar estos crímenes. Aún hoy no se ha llegado a la verdad sobre la situación de los desaparecidos.

El pueblo espera que aquellos a quienes ha elegido como sus representantes materialicen en hechos el espíritu justiciero de los orientales.

Roberto GOMENSORO JOSMAN.

Nació el 30 de octubre de 1949; Es casado, estudiaba Agronomía, era docente de la misma facultad, en la cátedra de Microbiología, con el grado de ayudante.

El 12 de marzo de 1973 de madrugada se presentaron personas de civil en el domicilio de su madre, diciéndole que Roberto corría peligro. Fue trasladada por ellos hasta la casa de su hijo y al llegar allí se identificaron como integrantes de las Fuerzas Conjuntas y procedieron a detenerlo, antes su madre y su esposa.

El día 14 de febrero de 1973, la Oficina de Prensa de las FF.CC. emitió un comunicado por el que pone en conocimiento que Roberto J. Gomensoro Josman había fugado en las inmediaciones de la Facultad de Agronomía. En el fascículo 10 del libro "La Subversión - Las FF.AA. al pueblo Oriental" de la Junta de Comandantes en Jefe, pág. 597, el día 13.3.73 queda asentado este comunicado.

En comunicado conjunto emitido a la prensa por los Ministerios del Interior, Defensa Nacional y Educación y Cultura el día 24.11. 73, bajo el título de "Elementos procesados por sediciosos vinculados a la Universidad, figura como procesado en calidad de docente de la Facultad de Agronomía.

Hay una evidente y grave contradicción en los comunicados oficiales, pues si el 14 de marzo se encontraba fugado, no se entiende cómo el 24 de noviembre, o sea 20 meses después, aparece como procesado, lo que dado el tiempo transcurrido no puede obedecer a un error de información, sino a un ocultamiento de la situación real, a lo que se contribuye con la información de la "presunta fuga".

Con fecha 6 de agosto de 1984 el gobierno uruguayo, ante requerimiento de la O.E.A., informa que "Roberto Gomensoro, integrante del MLN, se encuentra requerido desde el 21 de marzo de 1973.

Eduardo PEREZ.

Nació en Salto. Es casado y con un hijo. Militaba en el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

En la organización a que pertenecía era conocido con el seudónimo de "Marcos". En 1973 se le vio en Chile, de donde huyó a Argentina a la caída del gobierno de Allende.

En 1974 volvió al país y según testigos, fue detenido por la Fuerza Aérea en mayo de ese año. Luego fue llevado al batallón de Artillería No. 1 en el Cerro.

Dice Lucía Topolanski que estando detenida allí el equipo de inteligencia estaba comandado por Gavazzo, asistido por Cordero, por Silveira, por Botti. *"Un hecho sobresaliente de ese período fue la muerte de un compañero sobre el cual nos estaban interrogando. Se trata de el gordo Marcos (Eduardo Pérez, detenido en mayo de 1974). Nosotros, que no sabíamos lo que estaba pasando, notamos que el clima del cuartel se estaba enrareciendo. En determinado momento mandan pintar uno de los calabozos, era donde había estado este compañero y lo pintaban para borrar todos los rastros... El Mayor Gavazzo hace una recorrida por los calabozos acompañado del Mayor Rama. Allí nos dice: "miren que aquí no murió nadie.". Eso nos confirmó lo que ya sospechábamos... "*

Adriana Castera declara: *"el que me interroga es Gavazzo... pone una pistola sobre la mesa y dice que si no quiero hablar mejor me mato, porque me va a destrozar. Me dice que ahí hace unos días mataron a Marcos (era el alias de un compañero, su nombre es Eduardo Pérez)"*

Otro ex-preso, Waldemar Tarocco, *lo vio detenido en Boiso Lanza donde lo ayudaban a ir al baño, por el estado en que estaba. Luego vuelve a verlo en el Hospital. Dice que su estado le impedía hablar. Después recobra la lucidez y empieza a hablar: "soy Eduardo Pérez... tengo un hijo de un mes, Martín... soy un trabajador de Salto". Muere esa misma noche. Un enfermero pasó la noche limpiándolo de sangre con una toalla; fue todo lo que hizo. Continúa Tarocco: "no vi ningún otro tipo de atención; estuvo en el Hospital militar menos de un día. Al día siguiente un soldado que estaba de guardia me confirmó su muerte y me lo describió físicamente. Sus rasgos coincidían. Luego se arrepintió y pretendió cambiar la descripción. Eduardo tenía 25 años. Luego de llevarlo baldearon la celda para limpiar la sangre".*

María Elena Curbelo, que estaba internada en el Hospital Militar recuerda *que un día del mes de mayo de 1974 trajeron a un hombre corpulento en una camilla y lo llevaron no al pabellón de hombres sino al celdario del piso superior. Era corpulento y estaba enormemente congestionado. Al día siguiente un soldado dijo que había muerto y que lo llamaban "Marcos".*

Varios ex-presos confirman la permanencia de Eduardo Pérez en los centros de detención y en el Hospital Militar, pero ello no ha sido reconocido por las autoridades.

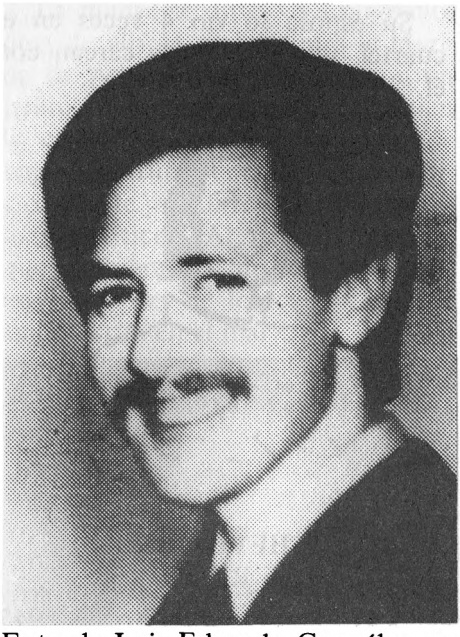

Foto de Luis Eduardo González en diciembre de 1974 el día de su casamiento.

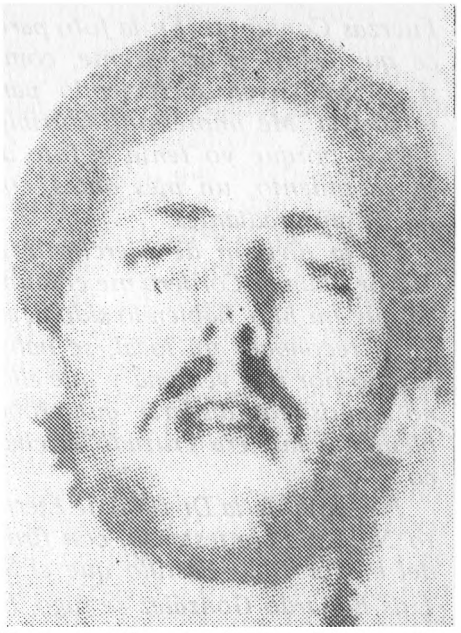

Foto con la que lo requirieron menos de un mes después. ¿En qué circunstancias fue tomada? ¿Con qué objeto?

Luis Eduardo GONZALEZ GONZALEZ.

Nació el 28 de agosto de 1952. Es casado; tiene un hijo. Estudiaba medicina y era obrero del plástico. Militaba en el Partido Comunista Revolucionario.

Su madre, Amalia González, relata la detención: *"el 13 de diciembre de 1974 vinieron a buscarlo a mi casa y me pidieron su dirección. Como se las negué, me subieron a un jeep a dar vueltas hasta que "recuperara la memoria" y me amenazaron con represalias a mi otro hijo. Al volver a casa encontraron una tarjeta con su dirccción (mi hijo se había casado hacía 15 días) y fueron a detenerlo, junto con su esposa. Al otro día, con mi consuegra fuimos al apartamento donde ellos vivían. Encontramos una ratonera y tuvimos que quedarnos un día, oyendo a dos soldados relatarnos las torturas que practicaban.*

Cuando empecé a hacer gestiones por mi hijo en la dependencia militar de Camino Castro (lugar donde se proporcionaba información sobre los detenidos mientras estaban incomunicados), me informaron que estaba detenido en el 6o. regimiento de Caballería. Luego me dijeron que no sabían nada de él, a pesar de que a mi consuegra le informaron donde estaba su hija.

Finalmente, el 11 de enero, mi hijo salió fotografiado en los diarios en calidad de requerido por las

Fuerzas Conjuntas. En la foto parece que estuviera agonizante, como si lo estuvieran sosteniendo para tomársela. Me impresionó horriblemente, porque yo tenía la foto de su casamiento, un mes antes, con sus 22 años radiantes.

En la división de Ejército 1 el Mayor Manuel Cordero me comunicó que mi hijo, habiendo sido llevado a reconocer un local, se había fugado por una ventana y que ellos no le quisieron disparar; que probablemente hubiera cruzado el charco.

Por nota de la División de Ejército No.1 me contestaron, con firma del mayor Italo Castillo que el Sr. Luis Eduardo González se fugó. En contestación a mi nota se me informó que mi hijo se fugó ***del lugar de reclusión;*** *en contestación al Habeas Corpus presentado se responde que se fugó en* ***momentos en que marcaba un local.*** *Hay pues muchas contradicciones: los testigos dicen que el estado en que se encontraba mi hijo le dificultaba moverse y los informes dicen, uno, que huyó del lugar de reclusión y el otro que saltó por la ventana en un operativo...*

Mi hijo es el segundo desaparecido en Uruguay, por eso me costó tanto aceptar esta situación... no podía creer que pasaran estas cosas... ".

Varios detenidos reconocieron a González en el 6o. Regimiento de Caballería; uno de ellos presenció cuando lo torturaban. Todos coincidien en destacar el deterioro de su estado físico y síquico, consecuencia de los sufrimientos impuestos.

Su esposa lo vio 4 veces en el cuartel, una de ellas la carean con él.

Gladys ETCHEVERRITO ARTIGAS DE RUIZ.

Nació el 12 de agosto de 1943. Es casada, tiene 5 hijos. Militaba en el Partido Comunista.

El 30 de marzo de 1975 salió de su casa para hacer compras. Se la vio en la parada de ómnibus alrededor de las 8 hs.

Su detención fue aparentemente sin testigos. Luego de la denuncia policial se presentó un policía de particular en casa de su hermana, diciendo que Gladys estaba detenida en la Jefatura de Policía, pero allí se lo negaron.

Asdrúbal PACIELLO MARTINEZ.

Nació el 11 de mayo de 1941. Es casado. Trabajaba en la Marina, en la Paloma, departamento de Rocha.

A principios del año 1975 fue trasladado a Montevideo. En conversaciones con sus padres manifestó estar desconforme con la tarea que le habían asignado. Desde mediados de agosto no supieron más de él.

La madre se dirigió a Emigraciones; de allí la mandaron a la Marina de Aduana donde habló con un jerarca cuyo nombre ignora, quien le comunicó que habían dado de baja a Asdrúbal con libertad condicional y le preguntó si tenía problemas políticos. Al responderle ella que no, agregó: "no se preocupen, no ha de ser de los cadáveres que aparecieron en el mar".

Eduardo BLEIER HOROVITZ.

Nació el 12 de noviembre de 1927. Es casado, con 4 hijos, dirigente del Partido Comunista.

Fue detenido el 29 de octubre de 1975, presumiblemente en la calle. Si bien las autoridades no reconocieron su detención y se le mantuvo incomunicado, fue visto por varias personas detenidas en varios centros clandestinos de reclusión.

Entre el 29 y el 30 de octubre de 1975, en una casa particular sita en Rambla República de México 5515 que la Inteligencia del Ejército utilizaba; posteriormente en un galpón ubicado a los fondos del Batallón No. 13 de Infantería, dependiente de la OCOA, que anteriormente había sido utilizado como taller mecánico por el servicio de Material y Armamento, entre noviembre y diciembre del mismo año; alrededor del 12 de diciembre una persona lo vio sacar de allí en muy mal estado físico y mental y entre el 6 y el 10 de febrero fue visto nuevamente allí.

Un liberado, detenido el 4 de noviembre de 1975 lo ve en "El Infierno" (galpón del regimiento 13 de Infantería). Lo oye llamar a su hijo y a otros compañeros. Oyó también que una compañera lo nombraba "Eduardo" y quería tranquilizarlo.

Alcides Lanza,quien conocía a Bleier desde hacía 20 años, estuvo detenido en el Batallón 13 de Infantería y testimonia: *"En dos o tres oportunidades tuve violentos forcejeos con los torturadores y me arranqué la capucha que tenía puesta permanentemente, impulsado por el dolor o la desesperación. En esas oportunidades vi a Eduardo Bleier que estaba siendo sometido a salvajes torturas por un grupo de hombres. Le identifiqué clara y positivamente, sin duda alguna y confirmé con ello la certidumbre que ya antes tenía de que estaba allí siendo torturado, derivada de que había reconocido perfectamente su voz durante largo tiempo, tanto en tono normal como en alaridos desgarradores que profería al ser torturado... a la vez que se le insultaba continuamente.*

Una persona detenida en noviembre de 1975, también vio a Bleier en el batallón 13 de Infantería y declaró judicialmente. Dice: *" en la noche de ese mismo día sentimos gritos y vimos a Bleier caer rodando por la escalera. Cuando llegó al suelo se incorporó y les gritó algo, por lo que fue castigado a golpes. Al otro día, entre gritos de una de las peores sesiones de torturas, sentí de repente que unas 6 o 7 personas se acercaban forcejeando con alguien que en determinado momento se aferró a mí y dijo: "me quieren matar". En ese momento me pisaron un seno y el dolor me obligó a incorporarme... se me corrió la venda y vi que unos cuantos torturadores llevaban otra vez a Bleier para arriba...".*

Alberto Altesor también declara: *"... pasamos luego a Punta Gorda y pude presenciar allí una sesión de tortura bestial al querido y hoy desaparecido camarada Eduardo Bleier. Lo golpeaban entre varios con saña; tengo testigos. Naturalmente no conozco los nombres de los que lo golpeaban, pero esto fue entre los últimos días de octubre y los primeros de noviembre"*... y más adelante: *"... en el Infierno conversé en dos oportunidades con el camarada Bleier. Los que dirigían ese antro de tortura por donde pasamos miles, saben qué fue de su vida y qué hicieron con él. Es absolutamente fácil saber quienes dirigían la tortura en el llamado "Infierno grande", de la Avda. de las Instrucciones, en predios del 13 de Infantería, entre octubre y diciembre de 1975 y en los meses siguientes...".*

El 1o. de diciembre de 1981 en el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el representante del gobierno uruguayo, Dr. Carlos Giambruno, reconoció la desaparición de Bleir en los siguientes términos:*"... con el caso Bleier tenemos nosotros una vieja historia con la Embajada de Israel que se ha*

Casa en Rambla Rca. de México

Batallón de Infantería No. 13

Juan Manuel BRIEBA.

interesado por él; ***para nosotros es verdaderamente un desaparecido.*** *Son casos que se remontan a los años 73, 74 y 75, en los cuales nosotros tuvimos un gran caos en los propios organismos de seguridad en los cuales se producían estas cosas ... en ese momento de caos tres o cuatro personas desaparecen. Nos interesa mucho, pero no son más que eso".*

El Comité de Derechos Humanos de la ONU, oída la denuncia de los familiares y los descargos del gobierno uruguayo, el 29 de marzo de 1982 aprobó las siguientes observaciones: *(se) "exhorta al gobierno de Uruguay a reconsiderar su posición respecto de este caso y a adoptar medidas eficaces a fin de:i) descubrir la suerte que ha corrido Eduardo Bleier desde octubre de 1975; castigar a toda persona que resulte culpable de su muerte, desaparición o mal trato; y pagar indemnización a Eduardo Bleier o a su familia por todo daño de que haya sido víctima y ii) garantizar que no ocurran violaciones similares en el futuro"*

Nació el 5 de octubre de 1937. Es soltero, de profesión carpintero, militante del Partido Comunista.

Su madre, Elisa Brieba declara: *"Yo vivía sola con mi hijo, que era carpintero. Juan Manuel, de a poco iba levantando las paredes de la casa; los vecinos lo apreciaban mucho porque era honesto y trabajador.*

El 3 de octubre de 1975 a las 2 de la tarde llegaron a mi casa 2 hombres de particular, armados, que ataron de pies y manos a mi hijo y nos llevaron a los dos en un auto verde, con los ojos vendados, delante de los vecinos. Yo creí que

nos iban a soltar enseguida, busqué el monedero y saqué algo pensando que ibamos a tener sed y podríamos tomar algo cuando nos dejaran libres. Ese dinero me lo sacaron.

A mi hijo y a mi nos separan; yo soy llevada a un lugar que no pude reconocer nunca, me tienen con los ojos vendados y me dicen que me van a soltar. Estuve 2 días, oía quejidos y el llanto de una mujer.

Después fui trasladada a otro lugar, donde, por debajo de la venda, pude ver a mi hijo que también estaba vendado, atado de pies y manos, muy pálido y en mal estado físico. Todos teníamos un número, el mío era el 63.

El 4 de noviembre, estando vendada, me hicieron firmar un papel; luego alguien me pone un papelito en la mano y lo primero que yo pienso es que es una cartita de mi hijo. Me sacan y me sueltan en el Prado, de noche tarde, en una calle oscura. Cuando llego a una luz veo que lo que llevo en la mano no es una carta, sino un billete que me dieron, seguramente para que pudiera tomar el ómnibus.

Al llegar a mi casa, mi vecina me dice que me quede a dormir con ella. Al otro día los vecinos me dicen que mi casa fue robada íntegramente, me acompañan y me doy cuenta que se han llevado todo; desde las herramientas del taller hasta una cafetera de aluminio, la heladera, la estufa, el primus, sábanas, frazadas, todo...

Un vecino decide ayudarme a hacer la denuncia porque su hijo se sentó en el murete y apuntó todo lo que se llevaban y hasta las chapas de los autos. No sólo robaron todo sino que hasta rompieron las conexiones de la luz, llenaron la cámara del baño de tierra, mojaron la yerba... En el Comando me dijeron que me iban a devolver las cosas cuando fura puesto en libertad mi hijo... No volví a tener noticias de las cosas, pero lo que me importa es que tampoco vi más a mi hijo.

Hice muchas gestiones para ubicarlo. En el Comando Gral. del Ejército la última vez me dijeron que mi hijo nunca había sido detenido. Cuando manifesté que yo fui detenida con él un soldado me encañonó y tuve que retirarme...".

El gobierno uruguayo respondió al pedido de informes de la CIDH de la OEA diciendo el 25 de mayo de 1984, que Juan Manuel Brieba no se encuentra como detenido ni como procesado.

Fernando MIRANDA PEREZ.

Nacido el 4 de julio de 1919. Escribano y Profesor de la facultad de

Derecho y Ciencias Sociales.

Militaba en el Partido Comunista.

El 30 de noviembre de 1975, en horas de la madrugada, 4 personas vestidas de civil, que invocaron su calidad de miembros de las Fuerzas Conjuntas, se hicieron presentes en su domicilio, diciendo que venían a detenerlo para interrogarlo. El se encontraba, por motivos profesionales, en Punta del Este, por lo que su esposa manifestó que intentaría avisarle. Una de las personas habló por teléfono y mencionó, para identificarse o para identificar el operativo las palabras "Charlie Rojo".

Miranda fue avisado y volvió a su domicilio, siendo entonces detenido y conducido sin que se aclarara a dónde se lo llevaba.

A partir de entonces, las gestiones realizadas fueron infructuosas, siempre las autoridades negaron su detención.

Se presentó nota a la Comisión de Derechos Individuales del Consejo de Estado. El presidente, Dr. Hamlet Reyes, afirmó que realizaría una investigación y días más tarde responde que "El Ministerio del Interior comunicó que no se encontraba detenido en ninguna de las dependencias militares".

Enviada nota al Jefe de Policía de Montevideo, Coronel Ballestrino, se responde, por nota firmada y entregada por el Sub-Comisario Márquez de la División Investigación de Delitos Comunes que:

1. La Policía en ningún momento detuvo al Sr. Fernando Miranda.

2. Consultadas las Fuerzas Conjuntas, manifestaron no haber hecho procedimiento con el aludido Fernando Miranda Pérez.

3. Que la Policía se preocupa desde la primera denuncia en aclarar este secuestro o presunto secuestro.

4. Que durante la investigación realizada se pudo constatar que Fernando Miranda Pérez hizo abandono del país el día 11 de febrero de 1976 a la hora 22, según consta en la lista del Ferry Boat Gral. José Artigas con el No. 208.

El representante del Gobierno Uruguayo, Dr. Giambruno, ante el "Grupo de Trabajo" de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU con fecha 1o. de diciembre de 1981 expresa: "*... por otro lado se nos coloca algunos otros casos que son muy viejos y* ***que son efectivamente desapariciones...*** *en ese momento de caos tres o cuatro personas desaparecen. Nos interesa mucho, pero no son más que eso.*

El Sr. Miranda, escribano de clara fama a quien yo conocí mucho y bien, también su familia declara que en ese período fue detenido y que después, cuando fueron a preguntar a las autoridades, Montevideo es una ciudad pequeña, todo el mundo se conoce, se negaron a dar información, sobre el Sr. Miranda.".

Con fecha 6 de agosto de 1984 el gobierno uruguayo respondió al pedido de informes de la CIDH de la OEA diciendo "*que el Sr. Miranda se encuentra requerido desde el 9/9/76 por su vinculación con actividades subversivas.*

Carlos Pablo AREVALO ARISPE

Nació el 30 de junio de 1906. Es viudo, con un hijo, jubilado de su oficio de peluquero. Afiliado al Partido Comunista.

El 15 de diciembre de 1975 se encontraba cenando con su hijo, su nieto y una persona amiga, cuando irrumpieron en la casa personas vestidas de civil que llevaron a todos, encapuchados, en un vehículo, según testimonio de vecinos.

Al día siguiente llega a la casa una camioneta del ejército con soldados uniformados que destrozan la casa y salen con paquetes en grandes bolsas de nylon. Un vecino preguntó a un soldado que ocurría y le respondió que se habían llevado preso a Arévalo por comunista y que habían encontrado armas en la casa.

Los familiares fueron liberados el mismo día, pero nada supieron de él.

La 1a. quincena de febrero de 1976 figuraba en una lista de detenidos publicada por el diario "El País".

El 21 de mayo de 1984 el gobierno uruguayo responde a la CIDH de OEA que *"no se registra como detenido ni procesado"*.

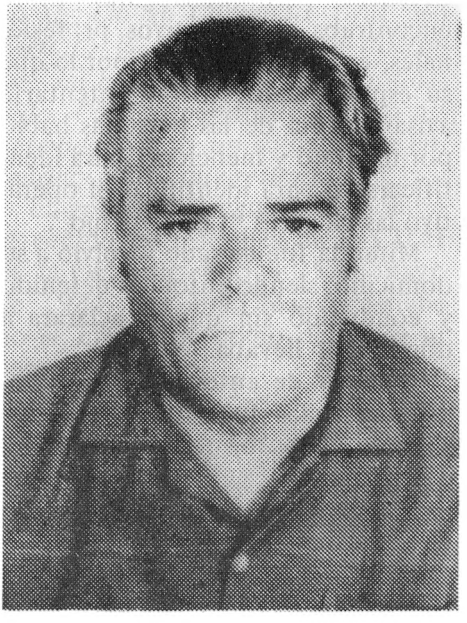

Julio Gerardo CORREA.

Nació el 10 de octubre de 1919. Es uruguayo, casado, con una hija. Trabajaba en transporte marítimo de cuya asociación de funcionarios era dirigente. Militaba en el Partido Comunista.

Fue detenido en su domicilio el 16 de diciembre de 1975 en horas de la madrugada, ante su esposa. Tres personas realizaron el operativo y lo condujeron en un auto que había estado en la zona toda la tarde. Los días previos también fueron vistas por los vecinos, personas vigilando la casa.

Correa era enfermo de las coronarias.

Las gestiones realizadas en dependencias oficiales para ubicarlo fueron infructuosas.

El 21 de mayo de 1984 el gobierno uruguayo responde a la CIDH de la OEA que *"no se registra como detenido ni como procesado".*

Laureano MONTES DE OCA.

Nació el 25 de febrero de 1930. Es casado con cuatro hijos. Era empleado de Conaprole y miembro del Partido Comunista.

Su esposa, Edelmira Correa relata: *"el 17 de diciembre de 1975, personas que portaban armas largas golpearon puertas y ventanas gritando: ¡abrí o te quemamos!, ¡abran inmediatamente!. El operativo era comandado por un individuo alto, morocho, delgado, con un tic nervioso que le afectaba el ojo.*

Mi esposo es sacado de la casa y yo soy interrogada ante mis hijos de 18, 14, 11 y 1 año y medio. Me amenazan y maltratan. Se me preguntó si conocía a determinadas personas y ante mis negativas se me amenazó con represalias a mis hijos si no colaboraba. Decían que estaban allí por la seguridad de la familia y de la patria. Uno de ellos dijo: somos muchos, tenés una hija señorita y no vacilaremos en violarla en presencia tuya. Otro agregó: es comunista, la única forma de arrancarle información es llevarla. Rompieron piso y muebles, picaron paredes y amenazaron con quemar la casa si no colaboraba.

Después de 2 horas trajeron a mi esposo del fondo muy golpeado. Lo autorizaron a lavarse y vestirse. Me pidieron una toalla, que quedó manchada de sangre..."

Antes de llevarse a Montes de Oca herido, sacaron fuera a una de sus hijas y se la mostraron.

Hay testigos que confirman estas declaraciones, así como el hecho de que se llevaron sillas, radios, libros, etc. y clausuraron las ventanas cerrándolas con alambres.

Dos personas quedaron custodiando la familia.

Dado que en la casa funcionaba un taller de cepillos, cuando llegaron a trabajar 2 operarios, quedaron también detenidos e incomunicados junto a la familia durante 3 días.

El 20 de diciembre llegaron 3 personas uniformadas (una de ellas era oficial) en un jeep del ejército y afirmaron que Montes de Oca quedaría libre pronto. Hicieron firmar a la esposa una declaración de que todos habían sido tratados correctamente. Pocos días después volvie-

ron de madrugada, llevaron libros y documentos del taller. Al ser preguntados por Montes de Oca respondieron: *"está bien; si estuviera muerto lo hubiéramos traido en un cajón"*.

Los operarios del taller fueron requeridos 6 meses después.

La búsqueda de la familia ha sido hasta hoy infructuosa para saber qué fue de Laureano Montes de Oca.

Horacio GELOS BONILLA.

Nació el 8 de marzo de 1943. Es soltero, obrero de la construcción; militaba en su gremio y políticamente en el FIDEL. Era suplente del edil Julio Barrios de Maldonado y actuó en sustitución de él. A la fecha de la detención era funcionario del sindicato de la construcción de Maldonado.

El 2 de enero de 1976, 4 personas jóvenes llegan a su casa de mañana, diciendo que lo vienen a buscar por un trabajo. Por la tarde vuelven nuevamente y tampoco lo encuentran. Más tarde, estando Horacio con su tío, Ramón Gelós y un conocido, José Pedro Correa, en la plaza de Maldonado se detuvo un auto donde viajaban varias personas, quienes subieron a Bonilla y luego partieron rumbo a la Laguna del Sauce.

El coche fue reconocido por un testigo como uno de los vehículos utilizados por personal de OCOA que operaba en la zona. (Se menciona al Mayor Premoli, Teniente Carlos Techera, Capitán Eduardo Giordano, un tal Mata).

Amado Práxedes Viera estuvo detenido en el cuartel de Maldonado y dice: *"... yo, lo que sentía, estaba como estaqueado y las cosas que le estaban haciendo serían muy graves, porque en determinado momento Gelós dijo que para seguirle haciendo eso era preferible que lo mataran. Después empezó a quejarse, a gritar, a pedir que lo ahogasen o que lo mataran... hasta que la respiración, que era muy fuerte, empezó a sentirse cada vez menos y de repente se oyó como un quejido y luego nada más. En ese momento corrieron todos, nos sacaron muy rápido, yo calculo que en 5 minutos, cargándonos de apuro en un coche, cambió el trato, nos trataron bien y nos fueron dejando por el camino. Yo le conocí la voz a Bonilla porque era un compañero de muchos años juntos, de verse todos los días en el sindicato... además lo nombraban, le decían: "vos sos el Bonilla del SUNCA, aquí vas a cantar..."*.

José Pedro Correa, detenido el 25 de octubre de 1976, dice: *"fui interrogado en el 4o. de Ingenieros*

sobre Gelós e insinuaron que estaba muerto. En un nuevo interrogatorio vuelven a preguntarme a lo que respondí: "ustedes saben bien dónde está..." fue lo último que me dejaron decir, después no me acuerdo... estuve varios días tirado..."

Omar Varona, detenido el 3 de enero de 1976, fue llevado al 4o. de Ingenieros, a la parte de atrás que se encuentra cerca de la laguna, conocida como "El Tambo". Fue colgado en"el gancho" y pudo ver que Bonilla estaba también colgado, junto a otros compañeros.

Dice Varona: "... *quiero dejar bien aclarado que sentí perfectamente cuando Horacio Gelós Bonilla se quejaba por las bárbaras torturas, hasta que llegó un momento que dejó de quejarse. Bonilla era enfermo del corazón. Estoy absolutamente seguro de que era él; primero porque le conocía muy bien la voz, pero además porque cuando yo protestaba contra los torturadores, en cierto momento él me pisó y me dijo despacio que me callara para evitar las bárbaras represalias. En la misma noche me cargan en un camión y me dejan en la puerta del cementerio de Maldonado donde me hacen otro simulacro de fusilamiento. Yo estaba en calzoncillos ... Me voy a casa de mi madre, llegué tan destrozado que ni ella ni mi hermano me reconocieron...*"

Muchas otras personas han declarado sobre la desaparición de Gelós Bonilla, con quien cmpartieron la prisión. Personas detenidas muchas veces, sin proceso, liberadas y nuevamente detenidas; que sufrieron golpes, picana, plantones, submarino, que fueron obligadas a tomar orines y sumergidas en agua con excrementos, cuyas familias fueron amenazadas, asediadas, cuyas casas saqueadas y destrozadas. Testimonios espontáneos y sencillos pero aterradores en su contenido. Hay quienes han quedado físicamente dañados para siempre; quien perdió su casa porque fue ejecutada durante su detención, quien fue torturado para que dijera quién había pintado un letrero que decía: "viva la huelga".

Se mencionan responsables: Comandante Bianchi, Teniente Silveira, Capitán Stocco, Techera (alias El Caballo), Alférez Barrios, .rgento Cáceres, y también médicos que conocen algunos de los hechos: Dr. D'Albora y Braga, o que participaron en ellos: Dr. Pons.

Las autoridades de Maldonado se ocupan de llevar adelante la investigación de este caso, por lo que los testigos han declarado ante la respectiva Comisión de Derechos Humanos.

Ubagesner CHAVEZ SOSA.
Nació el 15 de noviembre de 1938

Es casado, tiene una hija. Trabajaba como obrero metalúrgico y militaba en su gremio y en el Partido Comunista.

Dice su esposa, Isidora Musco:

El 24 de febrero de 1976 varios hombres que se identificaron como de las Fuerzas Conjuntas se presentaron a buscar a mi esposo. Como él no estaba, 2 de ellos se quedaron hasta el día siguiente y al ver que no llegaba también se retiraron.

El 20 de mayo de 1976 las mismas personas fueron al domicilio de mis padres con igual propósito.

El 28 de mayo de 1976 fue detenido en la calle Vaimaca, frente al No. 1280 ante testigos, por personas que hablaron por teléfono desde una casa particular en clave. Allí pidieron una cuerda.

Al rato llegó una camioneta cerrada de las FF.AA. Antes de ser llevado, mi esposo pidió a las personas que vivían en la casa frente a la cual fue detenido que dieran a nuestra hija un paquete que llevaba, pues era un regalo por su cumpleaños. Ellos nos localizaron y nos avisaron lo sucedido.

A partir de entonces comencé a hacer averiguaciones, pero me contestaban que no estaba detenido. Yo misma fui detenida el 3 de junio de 1976, en casa de familiares, por personas uniformadas y llevada a un establecimiento militar que, estoy segura, era Boiso Lanza. Allí me interrogaron sobre las actividades de mi esposo y luego me liberaron. En ese lugar vi a mi marido encapuchado que atravesaba un corredor.

Volví 23 veces a Boiso Lanza y aunque me negaban que estuvieran allí tengo el convencimiento de que sí estaba. Hasta que el cabo Pedroso me dijo que mi esposo había estado en efecto, detenido allí pero que había salido a un operativo, que él mismo le había sacado las esposas y se había fugado...".

O.M.L. fue detenido el 3 de junio de 1976 y llevado a la base Boiso Lanza. Allí oyó la voz de Chávez que estaba siendo torturado. Al día siguiente los pusieron frente a frente, encapuchados y los interrogaban al mismo tiempo. Fue la única vez que estuvo con él. Reconoció su voz porque lo conocía bien, ya que al pasar a la clandestinidad compartieron un apartamento bastante tiempo.

El gobierno uruguayo informó el 21 de mayo de 1984 a la CIDH de la OEA:

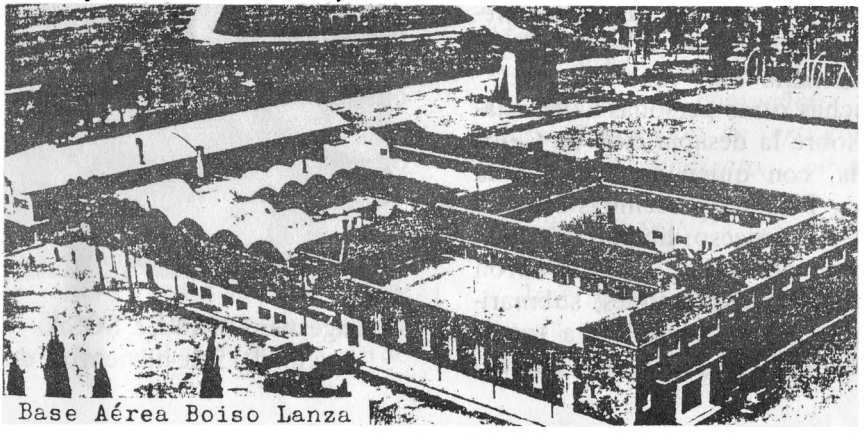

Base Aérea Boiso Lanza

"Ubagerner Chávez fue detenido el 28 de mayo de 1976 por sabérsele vinculado a actividades subersivas, habiéndos dado a la fuga el 8 de junio del mismo año".

Elena QUINTEROS ALMEIDA

Es maestra, casada, sin hijos, militante del Partido Por la Victoria del Pueblo.

El 24 de junio de 1976 fue detenida en su domicilio por personal del Departamento 5 de Información e Inteligencia. Cuatro días después, mientras se encontraba en incomunicación total, fue conducida por personal militar a un lugar cercano a la Embajada de Venezuela.

Su madre, María del Carmen Almeida, en un informe a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU relata su secuestro: *"al parecer mi hija había dicho a sus captores que en ese lugar debía encontrarse con otra persona cuya detención se deseaba efectuar. Una vez frente a una casa vecina del local de la Embajada de Venezuela, mi hija logró liberarse de quienes la conducían, saltó por encima de un muro y cayó en el interior del predio de la Embajada. Al mismo tiempo dio gritos identificándose por su nombre y solicitando asilo. Los agentes militares que la conducían penetraron entonces en la misión diplomática y luego de golpear al secretario de la Embajada y a otros funcionarios, sacaron violentamente a Elena del local".*

Por refugiados que se encontraban allí y por los gritos de la propia Elena que lo denunciaron, se pudo saber que en el operativo participó Ruben "Cacho" Bronzini, conocido torturador del Departamento 5, el oficial Albert, el comisario Márquez y la soldado María Severo. Conducía el Volkswagen que Elena fue trasladada el Capitán Jorge Silveira, cuya participación en los operativos realizados contra refugiados uruguayos en Argentina es bien conocida. (Las denuncias relativas a este secuestro fueron presentadas en el Parlamento en julio de 1985).

A raíz del hecho, Venezuela rompe relaciones con Uruguay. Recién en marzo de 1985, con la instauración en nuestro país del gobierno democrático se reanudan las relaciones entre ambos países, luego del compromiso público del presidente Sanguinetti de iniciar una investigación sobre el caso.

Varios testimonios de ex-detenidos confirman el secuestro de Elena. Cristina Marquet Navarro, detenida el 8 de agosto de 1976 fue conducida a una unidad militar donde todos los detenidos permanecían encapuchados y eran identificados por un número. Elena había

recibido el número 2537. Los militares se identificaban entre sí como Oscar 1, 2, 3 etc. Cristina Marquet, que conocía a Elena y sabía de su detención afirma que una noche la oyó gritar: *"Por qué no me mataron, por qué no me mataron!"* Por la desesperación de sus gritos se advertía que estaba siendo torturada bestialmente. En otra ocasión, al aflojársele la venda, cuando la conducían al baño, pudo ver a Elena que yacía sobre un colchón entre unos autos, en un estado de salud muy precario, producto de las cotidianas torturas a que era sometida.

Los militares que tenía trato con ella eran el Cap. Jorge Silveira (Oscar 7 Sierras), el Mayor Victoriano Vázquez y las soldados Selva de Mello y Liliana González. Luego de octubre de 1976 Cristina Marquet no volvió a saber de Elena.

Alma Rodríguez, detenida el 25 de julio de 1976 dice: *"... Al otro día me trasladan al 300 Carlos (nombre dado al Batallón 13 de Infantería)... traen detenida al mismo lugar donde me tienen a mí a Ma. Elena Quinteros, a quien reconozco de inmediato por haber compartido años en el Instituto Normal.*

Elena estaba vestida con un montgomery beige y una pollera verde. A pesar de estar vendada pude acomodar dicha venda y verla perfectamente.

A los dos días dejo de verla, cosa que me llama la atención. Pasadas aproximadamente 24 horas oigo gritos y empujones, vuelvo a reconocer su voz y al rato logro verla nuevamente. A partir de ese momento es brutalmente torturada, ya que escucho constantemente sus gritos y oigo cuando la traen arrastrando y la tiran en el suelo a pocos metros míos. Uno de los torturadores es el capitán Jorge Silveira ya que reconozco su voz cuando la interroga y la insulta.

El 24 de agosto de 1976 de mañana me trasladan al cuartel 6to. de Caballería y ya no la vi más. Hasta el momento de mi traslado puedo asegurar que Elena Quinteros estaba viva y en el 300 Carlos".

Alberto Grille Motta y Enrique Baroni, que estaban refugiados en la Embajada de Venezuela, vieron cómo Elena era sacada a empujones del predio por un hombre a quien ellos conocían cuando habían estado detenidos en el Departamento 5: Ruben Bronzini.

Pero además el propio Embajador y representante del Uruguay ante la Comisión de DDHH de la ONU en Ginerbra, Canciller Giambruno le dijo a la madre el 2 de marzo de 1979 que su hija vivía, que había sido sacada de la Embajada por personal de la policía y ejército uruguayos que la mantenían presa y estaban buscando la forma de deslindar responsabilidades.

Recientemene, Ariel López ex soldado del Batallón 13 de Infantería presentó una denuncia al Juzgado de 3er. Turno (21 de junio de 1985): *"A mediados de 1976 y a mediados de 1977 el Tte 1o. García, alias "Gorrión" me ordenó cavar en la tierra para sepultar cuerpos humanos. Luego de arrojar el cuerpo que estaba tapado con una frazada o lienzo, le echaban cal viva para disolverlo y después lo tapaban con tierra. Posteriormente me ordenaban abrir las tumbas para verificar si la cal había producido su efecto"*

El encargado del S2 de la época era el Mayor Lamy, López Silva recuerda haber sepultado cuatro cuer-

pos *"uno de los cuales más liviano que los demás, podría ser de una mujer"*.

El 24 de julio de 1983, el Comité de DDHH de la ONU concluyó que *"el gobierno de Uruguay debe tomar medidas inmediatas y eficaces a fin de: 1) establecer la suerte que ha corrido Elena Quinteros desde el 28 de junio de 1976 y asegurar su inmediata liberación; 2) castigar a toda persona que resulte culpable de su desaparición y malos tratos. 3) pagar una indemnización por los agravios sufridos y 4) garantizar que no ocurran violaciones similares en el futuro"*.

Han pasado 2 años y la resolución de la ONU mantiene toda su vigencia.

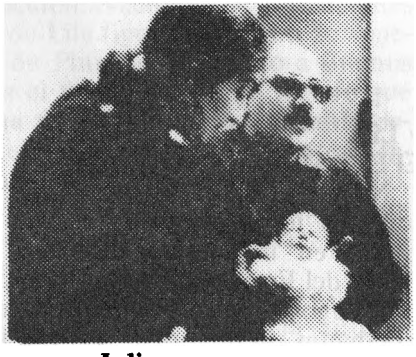

Lorenzo Julio
ESCUDERO MATOS

Nació el 27 de mayo de 1943. Es casado, tiene una hija, empleado bancario. Militaba en su gremio y en el Partido Comunista.

El 11 de marzo de 1976, integrantes del FUSNA allanan su casa y al no encontrarlo dejan cuatro personas que permanecen en su domicilio hasta el 17 de marzo.

Dice su esposa, Rosa Marínez: *"A partir del 8 de marzo diariamente recibía llamdas telefónicas de mi esposo. La última fue el 29 de octubre. Desde entonces no tuve más noticias de él. El 9 de enero de 1977 dos funcionarios de Inteligencia y Enlace llegaron a casa, la revisaron totalmente y se llevaron un documento de identidad de mi esposo, fotos y libros. Al preguntarles por él, me contestaron que me dirigiera a Castro y Raffo, (lugar donde se proporcionaba información sobre los detenidos mientras estaban incomunicados).*

El 16 y 17 de febrero se publicó el requerimiento de Julio. Durante muchos meses fui infructuosamente a buscar información. Un día logré entrevistar al Tte. Cnel. Albonoz, quien me dijo que mi esposo se había ido a Buenos Aires, lo que no creí. Desesperada e impotente, consulté al Dr. Hamlet Reyes, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Individuales del Consejo de Estado. Admitió que Julio había sido detenido por el Ejército. Luego la consejera Sra. de Silva Ledesma negó el hecho de la detención".

Una persona que conocía a Escudero y estuvo detenida en el batallón 13 de Infantería oyó su voz y también a un militar que lo nombraba. Además él mismo fue interrogado sobre las actividades políticas de Escudero.

Este testimonio fue presentado ante la Comisión Parlamentaria y Judicialmente.

Finaliza su esposa: *"durante todos estos años no he cesado en mi búsqueda. He recibido solidaridad de amigos y vecinos, porque padezco una enfermedad que me impide trabajar, pero a mi hija, que tenía 3 años y hoy ya tiene 12, le ha faltado lo esencial: su padre. Cuando empezó a ir al Jardín la llevaron al zoológico y al volver me dijo: busqué atrás de todos los árboles y papito no estaba... ella ansiaba continuar un juego que había compartido habitualmente con su padre. Lo hemos necesitado mucho ambas."*

Amelia SANJURJO

Es soltera, vendedora de libros. Militante del Partido Comunista.

El 2 de noviembre de 1976, hombres de particular irrumpieron en su domicilio en Garzón 1652, instalando allí una ratonera. Durante el día llegaron una señora y su hija y fueron detenidas.

Su hermana fue a la casa y comprobó que había sido saqueada y destrozada.

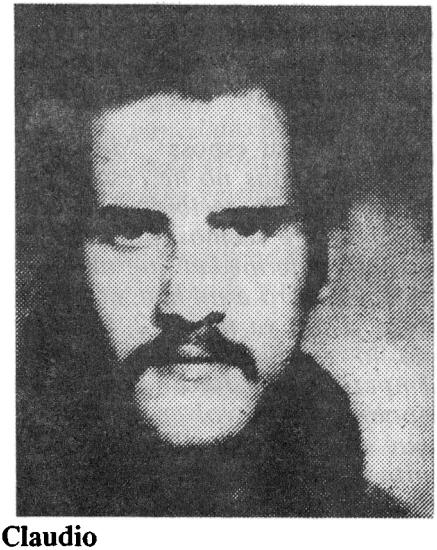

Claudio
EPELBAUM SLOTOPOSKY

Nacido el 27 de octubre de 1953.

y **Lila**
EPELBAUM SLOTOPOLSKY

Nacida el 11 de mayo de 1956, son dos jóvenes argentinos secuestrados en noviembre de 1976 en Punta del Este.

En agosto de 1976, Luis Marcelo Epelbaum, hermano de ambos, había iniciado gestiones por la desaparición de un amigo. Finalmente también él fue secuestrado. Ante este hecho y dado el clima represivo que vivía la Argentina en ese momento, la Sra. Slotopolsky de Epelbaum decidió viajar a Punta del Este con sus otros hijos.

Según el testimonio de amigos, Claudio y Lila fueron secuestrados en plena península el 4 de noviembre.

Su madre se entrevistó con el Jefe de Policía de Maldonado, Cnel. Esteban Costa, quien le sugirió que podían "haber sido secuestrados por un comando argentino". Por su

parte el sub-comisario Walter Barrios, de la comisaría del Puerto de Punta del Este, que tenía una hija pequeña comentó que él hubiera matado a quienes procedieran con su hija como hicieron con Lila y agregó que no perdiese el tiempo buscándolos en Uruguay, que los buscase en Argentina.

El portero del edificio de unos amigos de los Epelbaum afirma que el día de la desaparición vio dos coches con chapa argentina con 7 individuos de particular; incluso solicitó en la comisaría que los vigilaran porque parecían delincuentes.

La Sra. Epelbaum se asesoró en Montevideo con al Dra. Adela Reta, quien consiguió que un militar le proporcionara documentación de la Dirección Nacional de Migraciones donde Lila figura en la lista de viajeros de Pluna con destino a Buenos aires el 8 de noviembre, siendo que a esa fecha ya su madre había denunciado la desaparición ante la Jefatura de Policía de Maldonado. Además de eso, se entrevistó con varios pasajeros de ese día y ninguno reconoció a Lila.

Cuando en 1979, Sofía Slotopolsky realizaba la denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de OEA en Bs. As., pudo saber, por un ex-detenido, que sus hijos habían sido trasladados desde Uruguay y alojados en la cárcel clandestina conocida como "El Banco". La querella iniciada en Argentina no ha dado hasta ahora resultados.

Luis Eduardo ARIGON CASTEL.

Nació el 18 de febrero de 1926; es casado, tiene 2 hijas y era empleado de comercio, dirigente de su sindicato (FUECI) y miembro del Partido Comunista.

Relata su esposa, Sara Barrocas: *"el 14 de junio de 1977 de madrugada, nos despertaron golpes muy fuertes contra la puerta y voces que gritaban: "abran, Fuerzas Conjuntas!" Entraron 5 hombres, 4 con uniforme de soldado y el que comandaba el grupo, vestido de civil. Hicieron una revisación minuciosa de toda la casa, se apoderaron de muchos libros, detuvieron a mi esposo y antes de llevárselo me hicieron firmar una declaración de que habíamos sido correctamente tratados.*

Desde la ventana pude ver cómo se lo llevaban, en una camioneta militar. Además de nuestras hijas, muchas personas que viven en el edifi-

cio, algunas de ellas familiares, presenciaron la detención.

Mi esposo es apreciado por quienes le conocen, sean familiares, amigos, compañeros... es reservado, aunque amable y alegre... gusta de la tranquilidad, la lectura, toca el violín, escribe... ama a su prójimo y quiere para todos la justicia y la paz. No me es posible conformarme a esta situación.

Hice innumerables gestiones... como respuesta, los coroneles Capó y Camps me dijeron en una oportunidad que mi esposo estaba detenido en dependencias del ejército en carácter de incomunicado. Posteriormente se negó la detención, aduciendo que había habido confusión con otra persona del mismo apellido"...

Eduardo Platero fue detenido e ingresó a "La Tablada" el 13 de junio de 1977.

"La Tablada" es un antiguo hotel situado en Camino Melilla y Camino de las Tropas utilizado como cárcel clandestina. Quienes estuvieron detenidos allí dicen que el personal no vestía uniforme. En una oportunidad un guardia fue sancionado 30 días por haber ido con botas militares. El superior era llamado "Pedro". Se mencionan también los nombres "Marcelo", "Isidoro", "Daniel".

Dice Platero: ...*"los 1os. días fui torturado constantemente.*

Una noche atróz, estando colgado en el gancho sentí la respiración jadeante de otra persona también colgada. Oí que alguien, al parecer médico, decía que suspendierna, que esa persona no daba más pero el oficial ordenó seguir. En determinado momento me di cuenta de que quien estaba a mi lado ya no respiraba. También oí cuando lo descolgaban y cayó al suelo como un bulto y no pidió agua ni reaccionó. (La sed es tan desesperante en esta tortura que aceptábamos tomar toda el agua con excrementos que nos daban). Pienso que la persona a que me refiero podría ser Arigón, pero no lo aseguro, dada mi situación de semi-inconsciencia en ese momento"...

Juan Angel Toledo que estuvo detenido en "La Tablada" declara: *"... después todo se redujo a esperar sentado y soportar todo lo que he descrito. Y a ser testigo de cómo mataban a un compañero a golpes, sólo porque en su delirio gritaba cosas incoherentes. Se asustaron y llamaron al médico que mandó que lo acostaran. Yo estaba a pocos metros y podía oir la conversación de un guardia con el médico. Al sacarlo lo depositaron en una camilla que habían puesto a un metro escaso de mis pies. Tirando la cabeza hacia atrás pude ver por debajo de la capucha. El compañero que depositaron en ella tenía el torso desnudo y parte de la cara descubierta. Estaba completamente rígido, seguramente muerto. ¿Sería acaso Arigón?... Puedo situar este hecho el 21 de julio..."*

El gobierno uruguayo respondió a los pedidos de informe de la CIDH de la OEA, en una oportunidad, que *"Julio (sic) Arigón no está ni estuvo nunca procesado ni detenido"* y en otra que *"Luis Eduardo Arigón Castel, desde el 4 de mayo de 1977, en que recobró la libertad, no se registra como detenido ni como procesado.*

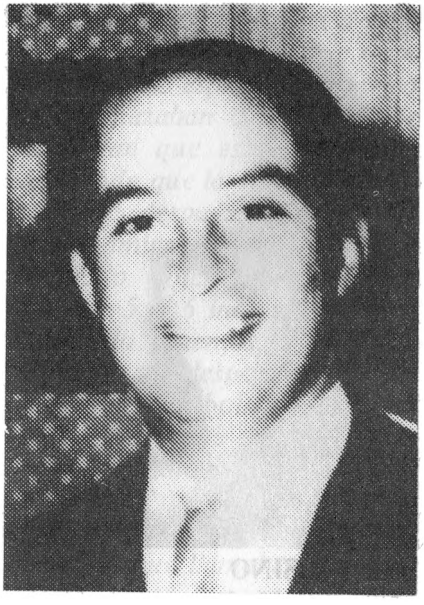

Oscar José BALIÑAS ARIAS

Es casado, tiene dos hijos. Tenía 37 años en el momento de su detención. Era empleado del Banco de Previsión Social y militante sindical.

El 21 de junio de 1977, integrantes de las Fuerzas Conjuntas ingresan en su domicilio, mientras otros, uniformados, permanecen afuera. Desde la casa efectúan un llamado telefónico e identifican el operativo como "punto rojo".

Baliñas llega alrededor de 3 horas más tarde; es subido en un auto y llevado en él. Su esposa presenció la detención; así como el portero del edificio.

Su familia efectuó múltiples gestiones. En respuesta a una de ellas el Cnel. Hugo Camps afirmó que la causa de Baliñas estaba radicada en el Juzgado Militar de 1er. turno, lo que fue negado allí.

Un detenido en "La Tablada" estuvo de plantón a su lado. Dice que Baliñas estaba agresivo, desvariaba y que la guardia lo golpeaba en el suelo constantemente. Lo oyó identificarse como "el hijo de Baliñas".

Eduardo Platero fue detenido en junio de 1977 y llevado a "La Tablada". Describe el lugar como: *"un galón de 30 m por 20 m, con techo de zinc. En la planta baja tenía 13 celdas de cada lado y un espacio grande frente a la puerta en el que había sillas. Delante estaban los presos varones en proceso de tortura, de plantón; atrás sentados en las sillas los que no estaban siendo torturados. Las celdas se usaban para los que volvían deshechos o inconscientes. La comunicación era casi imposible, por la separación y el ruido de los altavoces. Sólo se podía oir la voz del que estaba al lado, alguna vez. Se sabía la complexión de cada uno por su manera de caminar o de golpear en el piso al caer. También por bromas de la guardia se conocía alguna característica física de los compañeros, como la de ser calvo, por ejemplo.*

Estando de plantón, días después de ser detenido, siente que el hombre que estaba detrás de él comienza a delirar. Pretendía arremter contra la puerta. "Reiteradas veces se dio contra ella y también contra mí". Estaba vendado y encapuchado. Cada vez que repetía su intento, los guardias lo golpeaban brutalmente con los bastones, con ensañamiento creciente y lo obligaban a volver a su lugar. A raíz de eso se quejaba mucho y empezó a vomitar sangre. Al principio no le hicieron caso, pero como los vómitos y quejidos continuaban lo llevaron a un calabozo ubicado detrás de mí, a la

derecha; sería el segundo o tercero entrando, a mano izquierda. La persona siguió delirando y vomitando hasta que por fin llamaron a un médico. Cuando llegó el médico dijo para qué lo habían llamado si ese hombre ya estaba muerto.

No puedo precisar exactamente el tiempo, pero creo que empezaron a golpearlo de tarde y murió de madrugada. Se produjo gran nerviosismo, idas y venidas y el cabo reprochó a los guardias: ¿No les dije que si se ponen locos sólo pueden pegar en brazos y piernas? Después informan arriba y sé les dicen que los maten no importa, porque es responsabilidad de los viejos, pero acá es responsabilidad nuestra.

Días después soy llevado a ese calabozo y todavía había trapos sucios de vómitos y sangre. Yo conocía a Baliñas de antes, por eso pude reconocerlo..."

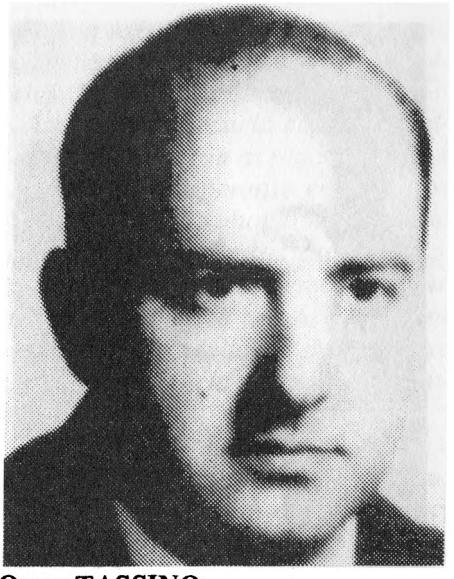

Oscar TASSINO

Nació el 16 de enero de 1937; es casado, con 3 hijos. Era empleado de UTE y dirigente de su sindicato. Militaba en el Partido Comunista.

Dicen los testigos de su detención: *"El 19 de julio de 1977 entraron a nuestra casa tres personas de particular gritando: "somos de las Fuerzas Conjuntas, quédense quietos o los quemamos". Nos amenazaban con armas de fuego. Dijeron a uno de nosotros "Sabemos que está enfermo, no te vamos a tocar". De inmediato nos preguntaron el nom-*

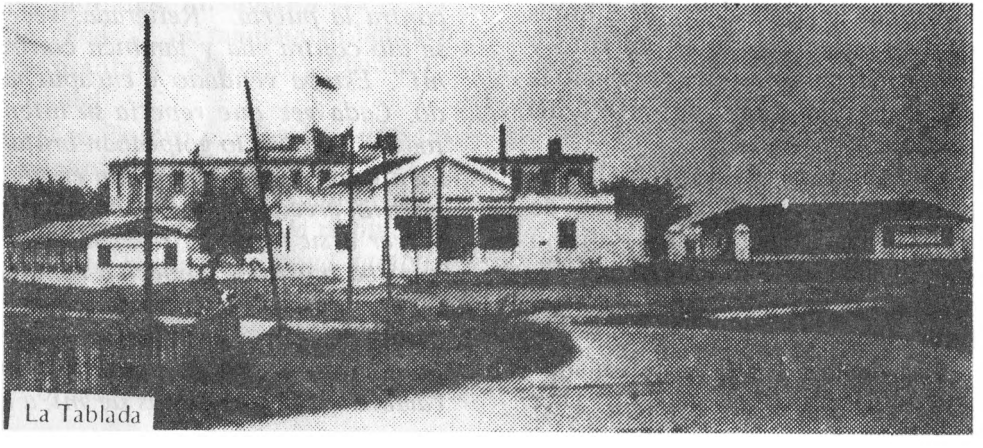

La Tablada

bre de la persona que iba a venir a las 9 de la mañana, a lo que respondimos que no esperábamos a nadie. Nos amenazaban con la muerte y nos decían que esta represión era más grande que la de noviembre del 75. Poco después de las 9 llegó nuestro amigo Oscar Tassino quien fue tirado violentamente al suelo. Entraron 5 ó 6 individuos más gritando: "lo tenemos, lo tenemos". En el acto fue despojado de todo lo que tenía en los bolsillos y llevado a un dormitorio en el que lo golpearon... Comandaba el operativo una persona de unos 40 años, estatura mediana, ojos claros, cabello canoso, al que llamaban coronel. El 2o. era, aparentemente un hombre de unos 26 años, cabellos rubios, largos y abundantes, ojos claros, vestido con jeans y campera y con un silbato al cuello. Se dirigía al coronel llamándolo Oscar. Aproximadamente a las 9 y media, Tassino es llevado a los golpes, con un gorro y una bufanda envolviéndole la cara, en un Peugeot blanco.

Antes de retirarse el personal que intervino en el operativo vinieron otros hombres vestidos de civil en un jeep del ejército quienes se quedaron custodiándonos hasta el 21. Durante esos días vinieron dos veces, en horas de la noche, personas con uniforme del ejército a traerles comida. Por sus conversaciones inferimos que pertenecían al ejército (ellos mismos lo decían) con los grados de sargento, cabo y clase; dos de ellos oriundos de Cerro Largo y el otro de Artigas...

El 21 a las 19 y 30 aprox. vimos focos que iluminaban la casa, oímos bocinas y pitos y entró el individuo que suponemos 2o. en el operativo, con una mujer. Se nos informó que quedábamos en libertad y que tenía unas horas para salir del país.

Se le dijo: "dale las gracias a las Fuerzas Conjuntas que te perdonamos la vida, ahora no queremos muertos. Salí del país, operate, curate, pero si llegas a volver nos vamos a acordar de quién sos... andá y decí afuera que cuanto más pidan por los presos, más presos les vamos a hacer...

Subrayemos que el individuo que hablaba, daba órdenes al personal que estaba uniformado y que había venido en vehículos del ejército, lo que fue visto por los vecinos, lo mismo que el procedimiento anterior..."

(El testimonio fue dado judicialmente).

Los hijos de Tassino debieron quedar con su abuela, una persona de edad avanzada y quebrantada por la detención y desaparición de su hijo.

Su esposa, Disnarda Flores, estaba detenida en el EMR 2, Punta de Rieles, donde permaneció hasta 1979. Al salir continuó las gestiones por Oscar que habían iniciado su madre y hermanos ante organismos militares y diplomáticos. Disnarda relata así los episodios de su búsqueda: *"fui nuevamente a la Comisión de Derechos Individuales del Consejo de Estado, que estaba a cargo del Dr. García Capurro y de Hamlet Reyes. García Capurro me dijo entonces que en los tiempos en que mi esposo había sido detenido (1977) ellos no habían podido controlar las fuerzas represivas pero que ahora sí (1980), que ahora estaban organizados y esas cosas no iban a suceder más. Yo le respondí*

que no había perdido un paquete, que había perdido a mi marido, que quería saber lo que le había pasado. Se comprometió a contestarme, luego me informaron que Oscar nunca había sido detenido.

Martín Casco fue detenido minutos antes que Tassino en el mismo lugar que él.

Una persona, detenida el 15 de julio de 1977, creyó reconocer su voz el 21 de julio de 1977 en "La Tablada", así como golpes, luego un fuerte glope y posteriormente gran alboroto... después silencio.

A los pocos días oyó comentar a la guardia que 2 muertes en 15 días es demasiado.

El gobierno uruguayo contestó a la CIDH de la OEA el 21 de mayo de 1984, que Tassino estaba requerido desde el 8 de febrero de 1977 y que se ignoraba su paradero.

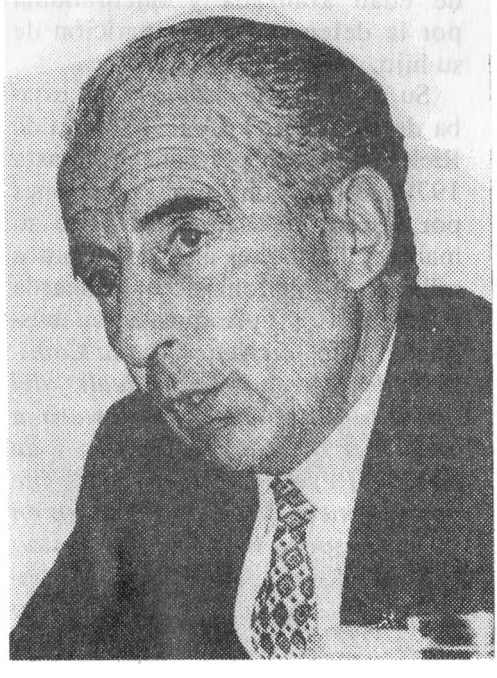

Julio CASTRO PEREZ

Nació el 13 de noviembre de 1909. Es casado y con 2 hijos. Docente, escritor y periodista, desarrolló sus actividades en el país (donde era redactor del semanario Marcha) y fuera de él, ya que trabajó en México y en Unesco. Su actuación como pedagogo, escritor y periodista es ampliamente reconocida, habiendo ganado varios premios por sus escritos.

El 1o. de agosto de 1977, temprano de la mañana fue a visitar a un amigo con el que estuvo hasta las 10 aproximadamente. A partir de entonces no se supo más de él. Tampoco se encontró la camioneta marca Indio amarilla y negra en la que viajaba.

Su hijo expresa lo que significa ser familiar de un desaparecido:

"... no es un caso único, es el caso de todos, vivir una zozobra permanente... recuerdo un día que fui a ver a la esposa de mi padre y de lejos vi a alguien que se parecía a él y salí corriendo... no era. El mirar para todos lados, bajarse de un ómnibus para ver si una camioneta era la suya... el estar buscando permanentes señales de que estaba vivo en algún lado. Durante mucho tiempo la angustia de alguien que ve a un ser querido agonizar, morir, se repetía diariamente para nosotros. El estar esperando en cualquier momento una noticia, cada sonido de teléfono, cada golpe en la puerta, podía tener relación con su aparición o aclarar su desaparición... Eso nunca ocurrió... Pero tenemos derecho a nuestra seguridad interior, a saber en verdad qué pasó... y las investigaciones hechas son un camino que siempre termina en la puerta de una comisaría o en la puerta de

un cuartel. Y mientras esas puertas no se abran seguiremos en la incertidumbre de lo que fue de nuestros familiares..."

Las gestiones para ubicarlo fueron infructuosas.

La esposa de Castro pide una entrevista al Gral. Gregorio Alvarez, que había sido su alumno en la escuela Sanguinetti. No recibe respuesta. Le escribe:

"*Sr. General:*

Es mi desesperación de esposa, que desde el 1o. de agosto nada sé de mi marido, la que me lleva a pedirle, con todo respeto, me conceda una entrevista. Hace hoy 57 días de la desaparición de mi esposo, sin que se me comunique nada y sin que se responda a mis reiteradas gestiones ante las autoridades correspondientes. Mi esposo es Julio Castro, el que fuera su maestro en la escuela Sanguinetti. Estoy segura que Ud. tiene que recordarlo por su excepcional calidad humana, así como Julio Castro tenía presente en Ud. al pequeño escolar. Hay relaciones que no se destruyen y una es la que se establece entre el maestro y el alumno.

En nombre de ello y acuciada por la creciente desesperación es que me decidí a insistir en mi pedido, porque creo que sólo Ud. puede ayudarme y orientarme para saber dónde está y cómo se encuentra este maestro que, próximo a los 69 años, se halla en un estado de salud que requiere cuidados especiales.

Por favor, Sr. General, permita que hable con Ud., permita que oiga de sus labios las palabras que tanto necesito, haciéndome llegar una respuesta.

Reciba mi anticipado agradecimiento con mi saludo respetuoso".

Recibe una indirecta respuesta: el Jefe de Policía de Montevideo le comunica que se hará cargo personalmente de la búsqueda y al día siguiente los diarios publican un comunicado solicitando la colaboración de la población para ubicar el paradero de Julio Castro Pérez.

Castro había tenido 2 derrames cerebrales por lo que debía tomar precauciones respecto de sus actividades.

La denuncia de su desaparición fue radicada de inmediato en la Jefatura de Policía de Montevideo Casi 2 meses después, dicha Jefatura emite un comunicado requiriendo la colaboración de la población para ubicar su paradero y 7 días después un nuevo comunicado en el que afirma que abandonó el país el 22 de agosto de 1977 en el vuelo 159 de Pluna que salió de Carrasco con destino a Argentina. Sin embargo esto era falso, pues su nombre no figuraba en lista de pasajero salidos de Uruguay ni como ingresando en Argentina.

En la sesión del 1o. de diciembre de 1981 del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de la ONU el representante diplomático del gobierno de Uruguay expresó que en una 1a. instancia el gobierno de Argentina había dicho que no existía constancia de ingreso al territorio argentino, pero agrega que *hace una semana y media recibió un telegrama del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino comunicando que había ingresado en la fecha indicada por Uruguay.*

Pudo comprobarse, sin embargo,

Millán y Loreto Gomensoro

que el vuelo No. 159 de Pluna no llegó a Argentina sino que, regresó a causa del mal tiempo. Todo ello demuestra la connivencia de los gobiernos argentino y uruguayo para ocultar el delito de desaparición perpetrado contra Julio Castro. (El ex-canciller Ministro Rovira es uno de los responsables de la falsa versión).

Julio César Barboza, ex integrante del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) declaró, ante la comisión investigadora de desapariciones de la Cámara de Diputados ante la justicia penal y a la prensa, su participación en un operativo que todo hace suponer que sea el de secuestro de Julio Castro.

Dice Barboza: "... *una mañana, Zabala, oficial principal de Policía, me llevó a un operativo. Iba también otro soldado. Paramos el coche en las inmediaciones de Rivera y Soca. De pronto salió un hombre de alrededor de 60 años, poco pelo, canoso, de lentes, bajo, creo que con saco marrón... Bajamos y por orden de Zabala fue metido en el coche, atrás, a mi lado. El se quejaba de alguna dolencia cuando le hacían agacharse, no se si sufría de los riñones.*

No se de dónde salió... no llegó a subir a su camioneta, ... era una Indio amarillo y negra... se le pararon al lado y lo agarraron del brazo, no fue un procedimiento espectacular, no ofreció resistencia, fue como una sorpresa... lo llevaron a una cárcel clandestina en la calle Millán y Loreto Gomensoro... quedó parado allí en el sótano, con un guardia al lado... ahora esa casa ya no existe, se están construyendo viviendas..."

La zona indicada por Barboza (próxima a la vivienda del amigo que Castro había ido a visitar), la descripción física del detenido, de su sorpresa, su dificultad para agacharse, por razones de salud, el vehículo... todo confirma la presunción de que se trata, en efecto, del secuestro de Julio Castro, cuya detención fue siempre negada y que hasta hoy permanece desaparecido.

Flavio Tabares, periodista basileño corresponsal de "O Estado de Sao Paulo" y del Excelsior de México es detenido en Montevideo. Se le encuentran anotaciones relacionadas con la estructura de lo que sería luego la OCOA (Organismo Central de Operaciones Antisubersivas). 13 días después de su detención, el 27 de julio de 1977, es torturado en la casa de la calle Millán 4269 y permanece allí hasta el 3 de agosto. El 2 de agosto traen a otra persona con voz cascada, de viejo, a quien llaman "el veterano. Un hombre que camina despacio, casi arrastrando los pies.

Alguien a quien llaman "Julio César", el jefe de los que allí operan, habla al veterano y le dice algo borroso... y *"Fidel Castro"*, y ante su negativa insiste: *"sos, claro que sos"*. Tabares ha repasado mil veces esa conversación y cree comprender que la pregunta formulada al "veterano" era: "¿Sos algo de Fidel Castro?"

El 3 de agosto vuelve a escuchar quejidos y ayes de dolor... *"El veterano empeoró"*, dice un soldado. *"Sí, está jodido"*, dice otro.

Ricardo BLANCO VALIENTE

Es casado, tiene dos hijas, empleado y comerciante, Militaba en el Partido Comunista Revolucionario. En el momento de su detención tenía 40 años.

El día 15 de enero de 1978 llegan personas que dicen ser de las Fuerzas Conjuntas, en varios vehículos, al almacén de su propiedad y lo llevan detenido en presencia de su sobrina, Alba Badano Blanco y del esposo de ésta.

Montan una ratonera y detienen también a un compañero de Blanco.

Este compañero, que declaró judicialmente, estuvo detenido en distintos lugares; vio a Ricardo Blanco en varios de ellos, uno de los cuales podría ser la cárcel clandestina de Millán y Loreto Gomensoro, por el camino que cree haber reconocido a pesar de ir vendado. Ambos fueron torturados y en reiteradas ocasiones

se les ató juntos las manos y las piernas y se les tiró, para dormir, en un colchón en un descanso de escalera.

Luego, en "La Tablada" volvió a verlo. Dice que los detenidos tenían un número y que el de Blanco era 2 unidades mayor o menor que el de él.

En una oportunidad fue llevado a declarar a un juzgado militar y como en cautiverio permanecían desnudos, al salir le dieron ropa para vestirse, a él le dieron, una camisola bordó que era de Ricardo Blanco.

A pesar de todo nunca fue reconocida oficialmente la detención de Blanco.

Ever RODRIGUEZ SANABRIA

Nació el 16 de julio de 1958. Es soltero; estudiaba para obtener el título de asistente social. Hacía teatro.

El 5 de abril de 1978, en horas de la madrugada se separó de una amiga con la que había ido al cine. Ella lo vio subir a un taxi y a partir de entonces no se supo más de él.

El gobierno uruguayo informó a la CIDH de la OEA que no figura como detenido ni como procesado.

Claudio Ernesto LOGARES.

Argentino, nacido el 26 de julio de 1955.

Mónica GRISPON de LOGARES.

Argentina, nacida el 9 de agosto de 1954.

Paula LOGARES GRISPON.

Argentina de 2 años.

En mayo de 1977 Claudio se trasladó a Uruguay con intención de radicarse y se empleó en un estudio contable, donde trabajó hasta su desaparición. Poco después que él vino también su esposa con su hijita Paula.

El 18 de mayo de 1978 en que por ser feriado nacional no trabajaban, salieron de su casa con intenciones de ir al Parque Rodó, según lo que expresaron a amigos que compartían la vivienda...

Posteriormente pudo saberse por testigos que fueron secuestrados en la Avda. Fernández Crespo, frente al No. 1757 por un grupo de hombres fuertemente armados que se trasladaban en 2 vehículos. Ellos or denaron a los presentes que no miraran y trataban de ocultar sus rostros. Fueron testigos presenciales la Srta. Alba Fayetti, el caramelero y la boletera del ex cine Miami y el encargado de un bar de la zona.

Los vecinos del matrimonio Logares habían visto desde 4 días antes personas extrañas al barrio vigilando la casa, en vehículos que obedecen a la misma descripción que los usados en el secuestro. A una de esas personas se le vio con esposas colgadas a la cintura. Dejaron de merodear después de la fecha de desaparición de la familia.

A raíz de una denuncia recibida por Clamor (organización humanitaria brasileña), Paula, que tenía 2 años al ser secuestrada, fue ubicada en Buenos Aires en poder del Subcomisario Lavallén. Luego de un proceso judicial trabajoso se efectuaron las pericias hematológicas que determinaron su identidad y fue restituida a su verdadera familia a la que se ha reintegrado exitosamente, contando con el asesoramiento de especialistas (psicólogos, médicos, asistentes sociales, de Abuelas de Plaza de Mayo).

Adriana Chamorro de Corro, argentina, que estuvo detenida en varias cárceles clandestinas en su país y que fue luego liberada, declaró ante la justicia que vio en reclusión a Mónica Grispón de Logares. Dice su testimonio: *"Estando en el sector B, en el calabozo 11 (se refiere al llamado pozo de Banfield, local de la Brigada de Investigaciones de la provincia de Bs. As., en la calle Larroque) llegó, a mediados de junio al sector A un matrimonio de argentinos que había sido trasladado clandestinamente desde Uruguay, lugar de su detención, a la Argentina, hacía alrededor de un mes, es decir a mediados de mayo de 1978. El primer lugar por el que pasaron fue la Brigada de San Justo, para ser trasladados luego a la Brigada de Banfield. La misma noche de su llegada abrió la puerta de mi calabozo uno de los miembros del grupo de San Justo, que había llevado allí al matrimonio y al que reconocí por un comentario que hizo con relación a mi detención. A los pocos días fui sacada para limpiar los calabozos vacíos y tuve ocasión de hablar con la mujer por la pared del fondo de su celda. Me relató su secuestro desde Uruguay, donde vivían y que habían sido llevados con su hijita de alrededor de 2 años, llamada Paula, sin que ella supiera donde estaba en ese momento. Dijo también que estuvieron casi un mes en la Brigada de San Justo, que ya no quedaba nadie en la zona de los desaparecidos y que el lugar estaba siendo pintado. Esta pareja fue trasladada a Banfield a fines de junio, en el mismo traslado que se llevan Ileana García Ramos de Dossetti". (Uruguaya desaparecida en Argentina).*

La denuncia de Adriana Chamorro y la aparición de Paula en Ar-

gentina demuestran la connivencia de los gobiernos de ambos países en el secuestro y traslado de personas, connivencia manifestada también en otros procedimientos en los que inversamente, ciudadanos uruguayos fueron secuestrados en Buenos Aires y luego trasladados a Uruguay, o desaparecidos.

Américo SOCA.

Desapareció el 25 de febrero de 1981. Se trata de un caso distinto a los que contiene esta publicación, por cuanto no obedece a razones políticas. A pesar de ello lo incluimos pues repudiamos el delito de la desaparición, cualquiera sea el motivo que lo haya provocado.

Según información publicada en la prensa, Soca era corredor de cambios y estaba vinculado a Radio Patrulla. Estaba vinculado a Roberto Pucci, propietario de una automotora y a los generales Ballestrino (Director de la Escuela de Armas y Servicios en 1981) y Manuel Nuñez, Ministro del Interior, al Cnel. Hugo Arregui, Jefe de Policía de Montevideo y al Comandante Somma, Director de la Caja Policial. Al parecer estos oficiales entregaron a Soca una suma da dinero para que lo prestara. En reuniones hechas en la Caja Policial, Soca habría sido presionado para que pagara su deuda; firmó vales, luego traspasó su automóvil a Pucci. (El auto apareció abandonado en Santa Ana de Livramento en marzo de 1981).

A fines de ese mes todos los militares mencionados fueron separados de sus cargos.

El diputado López Ballestra dijo públicamente: *"La señora de Américo Soca fue amenazada de muerte por el Comandante Somma, que era director de la Caja Policial y fue responsable de la represión cuando homenajeábamos a Héctor Gutiérrez Ruiz en el cementerio, tirando los caballos contra la gente... Este fue el estilo de los dictadores... de los malos militares... Todo fue por avaricia, por plata... "*

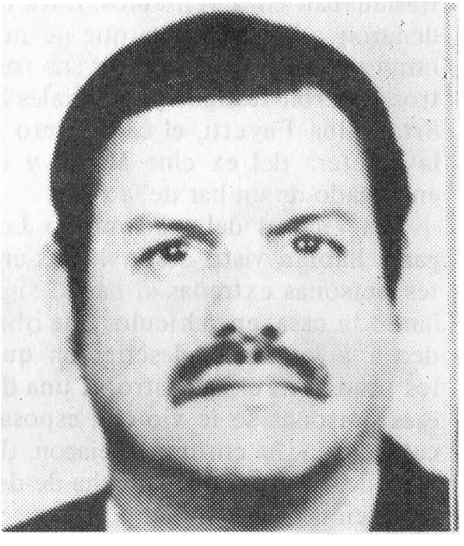

Félix Sebastián ORTIZ.

Nació el 24 de julio de 1936. Tiene 2 hijos. A la fecha de desaparición estaba desocupado. Es miembro del Partido Comunista.

El 16 de agosto de 1981 salió de la casa en que se alojaba. Fue visto por última vez ese día a las 10 de la mañana.

La detención y desaparición de Ortiz, así como la Paitta se da en el contexto de una gran represión. Numerosas detenciones de militantes de izquierda se producen inmediatamente de la llegada a la Presidencia de la República del Gral.

Gregorio Alvarez. Otros detenidos de esa época permanecieron meses y algunos casi un año desaparecidos.

El 2 de mayo de 1984 el gobierno uruguayo contestó a la CIDH de la OEA que Ortiz no estaba registrado ni como detenido ni como procesado. Sin embargo una prima suya, Amelia Ferreira, lo vio en noviembre de 1982 en el Hospital Militar, cuando era conducido en silla de ruedas por un corredor. Además un enfermero le dijo a su hermano, Oscar Ortiz, que la había atendido allí y que venía del cuartel de Paso de los Toros. Los familiares fueron a dicho cuartel, donde se les negó que estuviera detenido.

Antonio Omar PAITTA CARDOZO

Nació el 20 de agosto de 1942. Es divorciado, tiene 3 hijos. Era obrero de la construcción y militaba en su sindicato y en el Partido Comunista.

Su compañera, María Graciela Férnandez Pío declaró ante la justicia: *"El 21 de setiembre de 1981 salió de nuestra casa aproximadamente a las 10 y 1/2 de la mañana, anunciando que volvería más tarde, cosa que no hizo. Este hecho resultó absolutamente inusual, pues volvía a casa diariamente, a apesar de estar desarrollando actividad política clandestina ya que el Partido Comunista estaba proscripto".*

Victoriano Gónzales Camargo fue detenido junto con su hijo de 9 años en setiembre de 1981. *Fue llevado encapuchado a un lugar que cree era el regimiento de Infantería No. 3. Fue torturado durante varios días, luego se lo llevó a un careo con otro detenido, por cuya voz reconoció a Omar Paitta. Después del 28 de octubre oyó quejarse varias veces a Paitta, lo sintió vomitar, pedir agua y en determinado momento el quejido se fue agotando hasta que no sintió nada más.*

Parte del testimonio de González Camargo fue publicado por Amnesty International en: "Violaciones de derechos humanos en la República Oriental del Uruguay - 1983".

El Gobierno uruguayo respondió a la CIDH de la OEA el 21 de mayo de 1984 que *Omar Paitta no figura como detenido ni como procesado.*

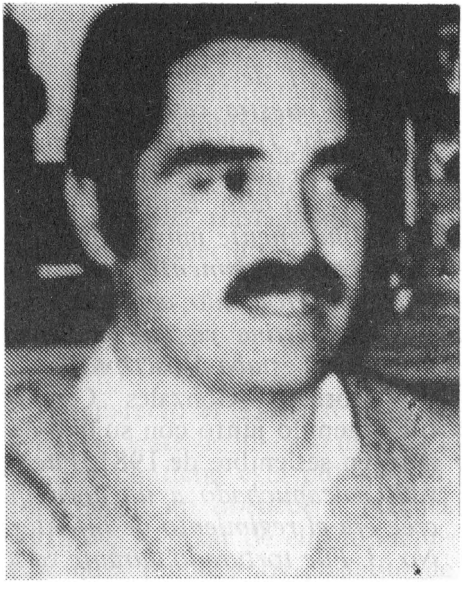

Miguel Angel MATO FAGIAN.

Nació el 1o. de agosto de 1953. Es casado, tiene una hija. Trabajaba en FUNSA; era militante sindical y del Partido Comunista.

El 29 de enero de 1982 salió de su domicilio en horas de la mañana hacia el trabajo, pero no fue a trabajar ni regresó a su casa.

Las gestiones efectuadas para determinar su paradero han sido vanas.

Otros nombres no han sido mencionados porque nos falta todavía la información necesaria. Personas que también han sufrido la violación de sus derechos fundamentales al ser detenidas y desaparecidas. Por todos reclamamos; por ellos, por sus familias, por la sociedad a la que pertenecen.

PARA QUE ESTO NO VUELVA A SUCEDER

La tortura, las desapariciones, las ejecuciones y muertes de prisioneros constituyen delitos de lesa humanidad, modalidades represivas ejercitadas por el llamado terrrorismo de Estado. Es decir que los responsables no son únicamentes individuos, sino la misma institución de las FFAA ejerciendo funciones de gobierno en un acto de soberanía estatal y escudadas además en la Doctrina de la Seguridad Nacional que justifica todos los ataques a la dignidad humana en nombre de la "tutela integral del Estado".

La gravedad de estas prácticas lleva a no admitirlas como legítimas ni siquiera en un contexto de guerra y a que sus autores no puedan beneficiarse ni del asilo territorial ni de la prescriptibilidad ni de la amnistía.

La precisa legislación internacional refrendada por nuestro país obliga jurídicamente al gobierno constitucional a actuar en consecuencia. Pero a su vez, reconocer que la gravedad de esos delitos impide que sus autores se amparen en el derecho al olvido conlleva a dar otros pasos. Sostenemos que respecto de los delitos de lesa humanidad el gobierno democrático deberá:

a) realizar una exhaustiva investigación;
b) enjuiciar a los responsables por esos delitos;
c) reparar a las víctimas por los agravios sufridos, y
d) tomar medidas de prevención para garantizar que no ocurran violaciones similares en el futuro.

No sólo el Derecho Internacional exige el castigo de los delitos de lesa humanidad; existen también profundas razones éticas. Ninguna sociedad puede desoir los legítimos reclamos de justicia de sus miembros, porque ello conduce a la ruptura de la solidaridad y abre el camino a la venganza.

Es imprescindible señalar que justicia y revancha no son conceptos asimilables. A través de la justicia se reprime y castiga los delitos y se dirimen las diferencias, de acuerdo con la ley. La venganza en cambio es el desquite que se toma de un agravio: pertenece al ámbito de lo pasional y no de lo racional.

Hacer justicia es dar a cada uno lo que corresponde. No es justo ni posible que una sociedad democrática albergue a la víctima y al victimario cuando éste permanece impune por sus delitos. Máxime cuando se considera que la mayoría de estas violaciones se cometieron fuera del estado de beligerancia (que finalizó en noviembre de 1972, según declaraciones de las FFAA) y contra personas indefensas.

Entendemos que la investigación y juicio no sólo no se oponen a la pacificación del país sino que son un paso previo imprescindible. Porque de otra manera subsistirá el sentimiento de rencor en la sociedad y los autores de estos crímenes tendrán el aliciente de que sus actos pueden seguir cometiéndose porque nunca serán castigados. Y el gobierno que no asuma este problema estará implícitamente dando su aprobación oficial a los actos cometidos por el poder militar.

Ignorar lo ocurrido es amnistiar la impunidad, es querer, como dice A.

Pérez Esquivel, "construir una casa sobre ciénagas. Los resultados son por todos esperados. No sólo no podrá sostenerse, sino que será tragada y sumida en la oscuridad de la que precisamente tratamos de salir".

"La certeza de un juicio nacional o internacional a partir del día en que los torturadores y los responsables de desapariciones y genocidios no sean más protegidos por sus propios regímenes será, sin duda, una de las medidas más eficaces de disuasión, sino contra toda utilización de estas prácticas, si al menos contra la utilización institucional de las mismas".

(Asociación Internacional contra la Tortura
Resoluciones del Seminario de Ginebra - abril 1982)

Dado que no estamos frente a acciones aisladas de algunos miembros de las FFAA sino que se trata de prácticas resueltas y ejecutadas a partir de organismos que detentaban el poder, las violaciones deber ser juzgadas atendiendo a esas características. El orden jurídico quebrantado debe reconstruirse íntegramente. Optamos por la solución que pone en manos de los poderes del Estado la iniciativa de la investigación y juicio de los responsables, por cuanto no son exclusivamente las víctimas directas y sus familiares quienes han sido agredidos, sino que lo ha sido la sociedad uruguaya en su conjunto.

Basados en las consideraciones precedentes, propusimos la creación de una comisión parlamentaria con amplias facultades de investigación sobre todos los delitos cometidos, de cuyos resultados surgirían los antecedentes necesarios para el enjuiciamiento. Se reclamó que fuera bicameral, porque así tendría la jerarquía y el respaldo de todos los representantes elegidos por el pueblo.

En abril de 1985 se constituyó una comisión en la Cámara de Diputados, para investigar las desapariciones. Quedaron excluidos los demás delitos: muertes en prisión, torturas, asesinatos. Tardíamente se votó en la misma cámara un proyecto de ley acordando a la comisión amplias facultades, proyecto que no fue aprobado por la Cámara de Senadores.

La comisión se limitó a recoger las denuncias y testimonios que con anterioridad habían recopilado los familiares, asistidos por organizaciones de derechos humanos y su gestión no significó ningún avance en el esclarecimiento de las desapariciones. Estos resultados revelan la falta de voluntad política para hacer efectiva la investigación.

LA JUSTICIA CIVIL

Exigimos que los acusados sean juzgados por la justicia civil, de acuerdo con lo establecido por nuestra Constitución, que consagra la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

La justicia militar ha reclamado jurisdicción en las denuncias a miembros de las fuerzas armadas por violaciones a los derechos humanos. En los casos en que los jueces civiles no accedan a ese reclamo, la contienda debe ser dirimida por la Suprema Corte de Justicia.

Sostenemos que los crímenes denunciados no son actos de servicio ni infracciones a normas militares, sino delitos comunes y no cabe que sean juzgados por la justicia militar que, por otra parte, los encubrió durante todo el período en que actuó inconstitucionalmente y que fue repudiada por todas las colectividades políticas.

La mesa de la Concertación Nacional Programática (CONAPRO) aprobó, el 26/10/84 la siguiente resolución: "Constituye un grave riesgo para la real vigencia de los derechos humanos en el futuro, mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia respecto a la verdad de las denuncias referidas y dejar impunes los hechos que constituyen ilícitos penales"... "será necesario dotar al Poder Judicial de los instrumentos jurídicos y reales que permitan el efectivo cumplimiento de la investigación...".

Reclamamos, pues, que se dote al Poder Judicial de los instrumentos que permitan el eficaz cumplimiento de su función; que se deroguen normas que privilegian a altos oficiales exonerándolos de concurrir a los juzgados a prestar declaraciones, imposibilitando así la respuesta por parte del juez o el careo con otros implicados; que bajo pretexto de secreto militar o de seguridad nacional no se ampare la impunidad.

He encontrado en la historia, desde que tengo la edad de hombre, a muchos vencedores con rostro odioso, ya que leía en ellos el odio a la soledad. Y es que, cuando no eran vencedores, no eran nada. Para existir les era necesario matar y esclavizar.

Pero hay otra raza de hombres que nos ayuda a respirar, que no ha descubierto la existencia y la libertad sino en la libertad y en la felicidad de todos, y que puede, por consiguiente, hallar, hasta en la derrota, razones de vivir y amar.

Estos hombres, aún derrotados, no estarán nunca solos.

A. Camus

Se terminó de imprimir en
"GRAFICOS DEL SUR" Andrés
Martínez Trueba 1138 en
diciembre de 1986.
Edición al amparo del Art
culo 79 de la Ley 113.349
Depósito Legal No.216.957/86.

MADRES Y FAMILIARES DE DETENIDOS
DESAPARECIDOS